ACTA DE FALLO

LICITACION: LO-65-P06-906016999-N-1-2025
LICITACION PÚBLICA NACIONAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

(1) 06DES0005F ESC. SEC. MANUEL ÁLVAREZ, VILLA DE ALVAREZ, COL.- COMPONENTES I Y VIII
(2) 06EPR0007J ESC. PRIM. BASILIO VADILLO, COLIMA, COL.-COMPONENTE VIII
(3) 06EES0009A ESC. SEC. ALBERTO LARIOS VILLALPANDO, COLIMA,COL.- COMPONENTE II

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 11 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL **INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA**, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES QUE DECIDIERON ASISTIR, Y CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

EL FALLO ES EMITIDO POR LA C. **ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ**, CON CARGO DE **DIRECTORA GENERAL DEL INCOIFED**, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO.

LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; SIENDO LA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LA ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED.

SE VERIFICÓ LA COINCIDENCIA EN CIFRA Y LETRA DEL PRECIO UNITARIO PRESENTADO EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LA COINCIDENCIA CON SU RESPECTÍVO ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO, POR LO QUE SE INDICA EL MONTO DE LA PROPUESTA ORIGINAL, ASENTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOCISIONES Y EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA PROPUESTA CORREGIDA EN BASE A LA REVISIÓN REALIZADA.

LICITANTE	IMPORTE ORIGINAL SIN IVA	IMPORTE CORREGIDO SIN IVA
ARQ. CESAR GERARDO POLANCO CABELLOS	$ 3'389,999.69	SIN CORRECCIÓN*
ING. FERNANDO LUNA PARRA	$ 3'570,441.61	SIN CORRECCIÓN
GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V.	$ 3'749,609.59	SIN CORRECCIÓN
ING. J. JESUS CONTRERAS RUELAS	$ 3'690,291.33	SIN CORRECCIÓN
ING. MARIO CEBALLOS GÓMEZ	$ 4'269,271.81	SIN CORRECCIÓN
ING. RAMÓN MONTAÑO VAZQUEZ	$ 3'755,771.91	SIN CORRECCIÓN
SITELDI SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	$ 3'228,107.01	SIN CORRECCIÓN
WYVERN INGENIERIA, S.A. DE C.V.	$ 3'971,447.69	SIN CORRECCIÓN

*PRESENTA ERRORES EN SU CATÁLOGO/PRESUPUESTO MAS ESTOS NO SON ARITMÉTICOS, SINO QUE, PRESENTA CANTIDADES Y UNIDADES DISTINTAS AL CATÁLOGO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA.

EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS:

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LOPSRM FRACCIONES I Y II, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHAN Y LAS QUE RESULTARON SOLVENTES:

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOCICIONES SE DESECHARON:

PARTICIPANTE	ARQ. CESAR GERARDO POLANCO CABELLOS

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE:

*EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ESPECÍFICAMENTE EN DOCUMENTO T-4, "Documentos que acrediten la capacidad financiera" INCISO 1).- Que el capital neto de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar durante el periodo de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.

Por tanto:
Capital neto de trabajo ≥ 30% del valor total de la proposición incluyendo I.V.A.

El licitante presenta en su declaración fiscal anual del año 2024, un capital inferior al 30% del importe neto de su propuesta, con lo cual incumple en este punto.

*EN LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS DOCUMENTOS E-1 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS) Y E-5 (ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS).

El licitante presenta en sus análisis de precios unitarios (E-1), un porcentaje de costo indirecto, distinto al obtenido en su cálculo y análisis del mismo (E-5), lo cual representa una inconsistencia en la propuesta.

EN EL DOCUMENTO E-2 (LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN)

En las bases de la convocatoria, en el inciso A, referente a Materiales y equipos de instalación permamnenete, se solicita al menos una cotización, y en la junta de aclaraciones celebrada el día 28 de mayo del presente, se solicitó las cotizaciones y fichas técnicas de los impermeabilizantes; el licitante no anexa a su propuesta NINGUNA cotización ni ficha técnica. Por lo cual incumple con lo solicitado en la convocatoria.

EN EL DOCUMENTO E-6 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO)

El licitante en su análisis representa ingresos por cobro de estimaciones, desde el segundo periodo (se aclara que los periodos son quincenales), cuando en su mísmo análisis presenta un periodo para pago de estimaciones de 41 días; esto genera que en su análisis no presente necesidad de financiamiento, y que el resultado sea "cero porcentaje de financiamiento", mas tomando en cuenta el periodo de pago de estimaciones y que el capital de neto de trabajo del licitante es inferior al 30%; es claro que su análisis es inconsistente con sus datos, además de que no se apegó al los requisitos contenidos en el formato entregado por la dependencia.

EN EL DOCUMENTO E-1 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS) Y E-10 (CATÁLOGO/PRESUPUESTO)

El licitante en el concepto 20118 "Entortado de 6 cm de espesor promedio a base de mortero cemento-jal-arena proporción 1:3:4 hecho en obra, para azotea, a cualquier nivel y grado de dificultad, incluye: acarreos, elevación del material, tendido del material, maestras, nivelación, apisonado, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución y terminación, precio unitario por unidad de obra terminada".

Presenta en su análisis de precio unitario el básico del mortero cemento-jal-arena (E-8), donde la dosificación del Jal está por arriba de la proporción requerida, mas en este básico, no incluye la elaboración, es decir, no incluye la revolvedora ni la mano de obra; y en su análisis de precio unitario, tampoco incluye la revolvedora, y presenta un alto rendimiento de la mano de obra, si se toma en cuenta que es la misma mano de obra de acarrear materiales, elaborar el mortero a mano (por no contar con revolvedora), elevar el material, hacer maestras, tender el material, nivelar, compactar y darle el terminado necesario para recibier el impermeabilizante. Es por lo anterior que en este concepto se ubica un 45% por debajo del costo promedio del resto de participantes, y tomando en cuenta que sólo de este concepto de trabajo son 2,069.50 m², es entendible porque su propuesta se ubica mas del 10% debajo del costo estimado por la dependencia. Lo cual la hace una propuesta inviable de adjudicar, además de todo lo mencionado con anterioridad, y que su CATÁLOGO/PRESUPUESTO, presenta múltiples errores de captura.

PARTICIPANTE	GRUPO CONSTRUCTOR MICOL, S.A. DE C.V.

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA DEBIDO A LO SIGUIENTE:

DE LOS REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EN EL PUNTO 1.8 LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA. EN EL PRIMER PÁRRAFO SE SUBRAYA QUE, "EL CARÁCTER DE LA VISITA ES OBLIGATORIO Y A TODOS LOS PLANTELES"; Y EN LA JUNTA ACLARATORIA SE ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE: "PARA SER CONSIDERADO LICITANTE, DEBERÁ HABER PRESENTADO A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRASMX, SU MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR".

El participante no cumplio con estos dos requisitos previos a la presentación de propuestas. Aún así, se realizó la revisión de su propuesta, de donde se observa lo siguiente:

Del documento E-6 (ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO)

Su análisis, no se apega a lo solicitado en el formato entregado por la dependencia, sólo aplica tasa pasiva, ya que maneja la misma tasa para ambas situaciones (déficit o superávit), cuando en su análisis presenta cinco meses de requerimeinto de financiamiento, por lo que en estos meses debió aplicar tasa activa (pasiva + puntos por préstamo).

PARTICIPANTE	SITELDI SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA DEBIDO A LO SIGUIENTE:

EN EL DOCUMENTO E-1 (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS) Y E-10 (CATÁLOGO/PRESUPUESTO)

El licitante en el concepto 20118 "Entortado de 6 cm de espesor promedio a base de mortero cemento-jal-arena proporción 1:3:4 hecho en obra, para azotea, a cualquier nivel y grado de dificultad, incluye: acarreos, elevación del material, tendido del material, maestras, nivelación, apisonado, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución y terminación, precio unitario por unidad de obra terminada".

Presenta en su análisis de precio unitario un alto rendimiento de la mano de obra, de 100 m²/jor para una cuadrilla de albañil y ayudante, tomando en cuenta que es la misma mano de obra de acarrear materiales, elaborar el mortero y la lechada (por no incluir mano de obra en sus básicos de mortero y lechada), elevar el material, hacer maestras, tender el material, nivelar, compactar y darle el terminado necesario para recibier el impermeabilizante. Es por lo anterior que en este concepto se ubica un 87% por debajo del costo promedio del resto de participantes, y tomando en cuenta que sólo de este concepto de trabajo son 2,069.50 m².

No es el único concepto que presenta alto rendimiento de mano de obra, también se tiene el concepto de trabajo 7040 "Demolición de enladrillado en azotea, con espesor de 2 cm, a cualquier altura y grado de dificultad, incluye: equipo individual de protección, mano de obra, equipo, herramienta, andamios, acarreos y descensos dentro de la obra, limpieza, acopio, retiro a tiro autorizado fuera de la obra del material producto de la demolición, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución, precio unitario por unidad de concepto terminado".

Presenta en su análisis de precio unitario un alto rendimiento de la mano de obra, de 100 m²/jor para una cuadrilla de un ayudante, además de que no incluye en su análisis, la maquinaria necesaria para realizar el acopio y retiro a tiro autorizado fuera de la obra, del material producto de la demolición. Es por lo anterior que en este concepto se ubica 390% por debajo del costo promedio del resto de participantes, y tomando en cuenta que sólo de este concepto de trabajo son 898 m².

Por lo anterior es entendible, porque su propuesta se ubica a casi 20% debajo del costo estimado por la dependencia. Lo cual la hace una propuesta inviable de adjudicar.

PARTICIPANTE	WYVERN INGENIERIA, S.A. DE C.V.

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE:

DE LOS REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EN EL PUNTO 1.8 LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO O SITIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA. EN EL PRIMER PÁRRAFO SE SUBRAYA QUE, "EL CARÁCTER DE LA VISITA ES OBLIGATORIO Y A TODOS LOS PLANTELES"; Y EN LA JUNTA ACLARATORIA SE ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE: "PARA SER CONSIDERADO LICITANTE, DEBERÁ HABER PRESENTADO A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRASMX, SU MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR".

El participante no cumplio con estos dos requisitos previos a la presentación de propuestas. Aún así, se realizó la revisión de su propuesta, de donde se observa lo siguiente:

Presenta incompleta la documentación del punto D-1 Documentación que acredita la existencia legal. Sólo presenta un oficio y no presenta ningún otro documento de los requeridos como: acta constitutiva, poder notarial, coprobante de domicilio, cédula fiscal, constancia de situación fiscal, etc.

Y del punto D-8 Documentación que acredita el cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT) y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado de Colima, así como la constancia de proveedor no inhabilitado.

El participante no presenta la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales con el Gobierno del Estado; y presenta la opinión del INFONAVIT de fecha del 14 de abril de 2025, cuando la expedición de esta documentación debió realizarse en el periodo comprendido entre la junta aclaratoria y el día de la presentación y apertura.

RELACIÓN DE LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES:

PARTICIPANTE	ING. FERNANDO LUNA PARRA ING. J. JESUS CONTRERAS RUELAS ING. MARIO CEBALLOS GÓMEZ ING. RAMÓN MONTAÑO VAZQUEZ
SE CONSIDERA **SOLVENTE** DEBIDO A QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO PRESENTA PRECIOS UNITARIOS ACEPTABLES, DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE MERCADO, QUE EN CONJUNTO GENERAN UNA PROPUESTA SOLVENTE QUE NO CONTIENEN OMISIONES O ERRORES RELEVANTES CON RESPECTO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 DE LA CONVOCATORIA Y ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	

CONCLUSIÓN:

EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE RESULTARON SOLVENTES, ADJUDICA EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

LICITANTE ING. FERNANDO LUNA PARRA CON UN IMPORTE **DE $ 3'570,441.61 (-TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 61//100 M.N.-) + IVA, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 174 DIAS** NATURALES, AL SER UNA PROPUESTA **SOLVENTE POR QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL QUINTO PARRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LOPSRM, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y PUNTO 5.3 Y 5.4 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

EL LICTANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO C-CIEN-MANTENIMIENTO-01-2024, CUYO OBJETO ES LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRES PLANTELES (DOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE COLIMA Y UNO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ).- POR EL IMPORTE ANTES MENCIONADO, EN UN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DEL INCOIFED. EL CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

ASIMISMO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A MAS TARDAR EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2025, EN HORARIO DE 12:00 A 15:00 HRS. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA POR EL 100% POR CONCEPTO DE ANTICIPO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MISMO. LAS FIANZAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS Y EN APEGO A LA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022.

EL ANTICIPO SERÁ PAGADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE GANADOR, PARA QUE INICIE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE HAYA HECHO ENTREGA DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE (SIN ERRORES).

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 11 DE JULIO DE 2025 Y TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 174 DÍAS NATURALES, ESTABLECIÉNDOSE COMO FECHA DE TÉRMINO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	**FIRMAS**
EL TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA EDUCATIVA ARQ. ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ **DIRECTORA GENERAL**	
ARQ. MARIA ALEJANDRA GONZALEZ VIRGEN **SECRETARIA TECNICA**	
ARQ. MARIA EMERITA GUTIERREZ GONZALEZ **SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**	

INVITADOS	**FIRMAS**
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. RICARDO KRYZTAN CHAVEZ RUIZ	
POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C. JOSE JAIME GILBERTO JUAREZ GUZMAN	
POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA *C.*	

POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN COLIMA	FIRMA
C.ARMANDO RODRIGUEZ LOPEZ. **TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS ESTATALES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE COLIMA.**	

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- ARQ. CESAR GERARDO POLANCO CABELLOS C. EL MISMMO	
2.- ING. FERNANDO LUNA PARRA C. EL MISMO	
3.- GRUPO CONSTRUCTOR MICOL S.A. DE C.V. C.ING. JESUS TOPILTZIN OCHOA G.	
4.- ING. J. JESUS CONTRERAS RUELAS C.ING. IRIS YARED GALVAN SEVILLA	
5- ING. MARIO CABELLOS GOMEZ **C.**	
6.- ING. RAMON MONTAÑO VAZQUEZ C.	
7.- SITELDI SUMINISTROS S.A. DE C.V. C.	
8.- WYVERN INGENIERIA S.A. DE C.V. **C.**	